

Fecha: 21-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno de Boric terminó con demora récord de casi 24 meses en aprobación ambiental de proyectos

Pág.: 2
Cm2: 680,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

MARCO GUTIÉRREZ V.

Los tres primeros meses de 2026 se convirtieron en el primer trimestre más alto en inversión ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) desde que existe registro, con US\$ 24.111 millones. Ese período también marcó otro récord, pero asociado a un tema que preocupa a los inversionistas: los tiempos de tramitación.

Considerando solo los proyectos aprobados en enero-marzo de 2026, el tiempo medio que tardó un proyecto en lograr visto bueno ambiental fue de 23,6 meses. Esto representó un aumento de 6% respecto al trimestre inmediatamente anterior (22,3 meses) y de 31% respecto al tiempo de tramitación promedio de los proyectos aprobados durante el primer cuarto de 2025 (17,9 meses).

Así lo revela un estudio de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), donde se advierte que esos 23,6 meses es el tiempo más alto de toda la serie, que parte en 2009.

Durante el período analizado, 73 proyectos fueron aprobados por US\$ 7.334 millones. Dicho volumen de iniciativas fue 38% mayor a la visada el primer trimestre de 2025, pero estuvo bajo el promedio trimestral de los últimos 10 años (91 proyectos). El monto se elevó 80% anual.

Aunque el informe de la CChC no entra en este análisis, si se compara el tiempo de aprobación de los proyectos al inicio del gobierno de Gabriel Boric con el que concluyó la administración, se observa una fuerte alza en la tardanza.

En el segundo trimestre de 2022—al inicio de la anterior administración—, el lapso promedio era de 14,6 meses, el que creció hasta los mencionados 23,6 meses de enero-marzo de este año. Así, el alza en ese período fue de casi 62% o nueve meses.

En los cuatro años previos a la administración de Boric, los tiempos de aprobación no superaron los 16 meses.

Motivos de la lentitud

Los 23,6 meses de demora en la tramitación de planes aprobados en el primer trimestre se explican, entre otros, por la aprobación del proyecto portuario Terminal Cerros de Valparaíso (TCVAL) y el minero de Plan de Desarrollo de Largo Plazo-Compañía Minera Cerro Negro, que estuvieron en el

Tardanza en los tiempos para obtener visto bueno subió 62% o nueve meses en el período:

Gobierno de Boric terminó con demora récord de casi 24 meses en aprobación ambiental de proyectos

Mayor complejidad regulatoria y observaciones de órganos del Estado que pueden exceder sus competencias, son algunos de los factores que incidieron en los mayores plazos, afirman expertos.



Fuente: SEIA

EL MERCURIO

sistema alrededor de 12 y ocho años, respectivamente. Excluyendo esos factores, la demora igualmente es alta y llega a casi 20 meses, precisó la CChC.

“Además de esos dos casos de larga data, también influye una mayor complejidad regulatoria, procesos con múltiples adendas, alta participación de servicios sectoriales y una acumulación de expedientes rezagados que eleva los tiempos promedio. El propio stock en calificación (inversión potencial) supera los US\$ 100.000 millones, lo que refleja presión relevante sobre el sistema”, comentó Alfredo Echavarría, presidente de la CChC.

Sobre las razones del incre-

mento en los tiempos de aprobación en los últimos cuatro años, Echavarría explicó que “se trata de un fenómeno multicausal. Inciden el mayor volumen, más exigencias técnicas y sectoriales, procesos de complementación de

antecedentes y una capacidad institucional que no siempre ha crecido al mismo ritmo de la demanda. Más que atribuirlo a una sola causa, el desafío es fortalecer la gestión, coordinación y certeza en los tiempos”.

Sebastián Herrera, socio de Lathrop, Mujica, Herrera y Díez Abogados y profesor de Derecho Ambiental de la Universidad Finis Terrae, señaló que “desde una perspectiva jurídica e institucional, el aumento de los tiempos de tramitación



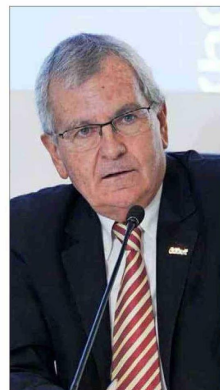
“El principal lineamiento es la agilización de procesos, el liderazgo técnico de nuestro servicio y la reducción de plazos de evaluación”.

ARTURO FARIAS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SEA

responde a una combinación de factores: déficits de control, incorporación de nuevas exigencias a través de guías que no siempre se alinean con la normativa, observaciones de órganos del Estado excediendo el ámbito de sus competencias, falta de dotación en ciertos servicios o regiones, entre otras causales”.

Cómo mejorar

Para Herrera, “un país que quiere volver a crecer no puede normalizar aprobaciones



“Valoramos señales recientes orientadas a destrabar proyectos con RCA favorable y recursos pendientes, así como el foco en cumplimiento de plazos”.

ALFREDO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE DE LA CChC

que tardan cerca de dos años. Un horizonte razonable debería situarse en no más de 12 meses y excepcionalmente en 18 meses para proyectos de mayor complejidad”.

El abogado y académico añadió que “el desafío está en ordenar el sistema sin rebajar estándares ambientales. Para ello, es indispensable mejorar la coordinación dentro de cada servicio, entre servicios y con los titulares, de modo de anticipar congestiones y evitar duplicidades. Asimismo, el

SEA debe ejercer con mayor intensidad su rol coordinador, filtrando observaciones impropiedades o ajenas al ámbito de competencia del órgano respectivo”.

En la misma línea, Alfredo Echavarría sostuvo que “valoramos señales recientes orientadas a destrabar proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable y recursos pendientes, así como el foco en cumplimiento de plazos. Creemos clave avanzar en trazabilidad de expedientes, mejor coordinación entre servicios públicos, criterios técnicos más homogéneos, digitalización, monitoreo permanente de tiempos y mayor certeza jurídica durante todo el proceso”.

Visión de la autoridad

Consultado por “El Mercurio”, Arturo Farías, director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), manifestó que “el principal lineamiento que tenemos del Presidente y de la ministra (del Medio Ambiente) Francisca Toledo, es la agilización de procesos, el liderazgo técnico de nuestro servicio y la reducción de plazos de evaluación con el fin de entregar certeza jurídica a todos los actores, pero siempre con una evaluación rigurosa, técnica que resguarde el cumplimiento de la normativa ambiental vigente”.

Para ello, agregó Farías, “hemos acelerado la revisión de los recursos de reclamación de proyectos con RCA por parte del Comité de Ministros, en el que hemos examinado iniciativas por US\$ 3 mil millones. El lunes 27 (de abril) tendremos la tercera sesión de dicha instancia en la que se revisarán cuatro proyectos por más de US\$ 350 millones”.